



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 1 JUL 2020
Restitución N° 2017-1255

Tómese nota de la revocatoria que del poder se le hace a la abogada **NANCY STELLA MUÑOZ DUARTE**, por el demandante.

Se reconoce al abogado **RICARDO GARCIA BARRERO**, como apoderado judicial del actor en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy <u>1-2 JUL 2020</u> PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario

CSG